

# PERIODICO OFICIAL

ORGANO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT

Registrado como Artículo de Segunda Clase el 1o. de Diciembre de 1921

Directora: Lic. María de la Luz Pérez López

Sección Cuarta

Tomo CCIX

Tepic, Nayarit; 1 de Noviembre de 2021

Número: 085

Tiraje: 030

## SUMARIO

**NOMBRAMIENTO DE EL DR. EN D. HUMBERTO LOMELÍ PAYÁN COMO  
CONSEJERO INTEGRANTE DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL  
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE NAYARIT**

Al margen un Sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos.-  
Poder Ejecutivo.- Nayarit.

Tepic, Nayarit; noviembre 01 de 2021.

**DR. en D. HUMBERTO LOMELÍ PAYÁN.**  
P R E S E N T E .

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 69 fracción XII y 85, numeral 5 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit, tengo a bien designarlo:

**CONSEJERO INTEGRANTE DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER  
JUDICIAL DEL ESTADO DE NAYARIT**

Hago de su conocimiento lo anterior, para todos los efectos legales a que haya lugar, esperando que en todo momento cumpla con su función, adecuando su actuación conforme a nuestra Ley Fundamental y a las Leyes que de ella emanen, siempre en beneficio del pueblo de Nayarit y de México.

**A T E N T A M E N T E: DR. MIGUEL ÁNGEL NAVARRO QUINTERO, GOBERNADOR  
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE NAYARIT.- Rúbrica.**